



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS, EN LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS CON ENERGÍA ELÉCTRICA

En Ciudad Real, a veintisiete de Febrero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, y telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica *ZOOM*).

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. M^a Angeles Pérez Costales, Interventora General Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Olga Rebollo Moya,
D. Miguel Barba Ortiz,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El canon mínimo que habrá de satisfacer el adjudicatario será 3% sobre los ingresos brutos procedentes de la facturación por recarga de fluido eléctrico.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes correos electrónicos recibidos:

- EDP, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/02/2017, a las 11:23 horas.
- EFIMOB EFFICIENT SOLUTIONS, S.L. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/02/2024, a las 13:00 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/02/2024, a las 09:39 horas.
- ACCIONA RECARGA, S.L. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/02/2024, a las 12:42 horas.
- THEF CHARGING, S.R.L.. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/02/2024, a las 09:31 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de estas empresas excepto de la empresa THEF CHARGING, S.R.L.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que debido a que esta oferta no ha sido recibida, solo se va a proceder a abrir el sobre de documentación administrativa

A continuación, se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por el resto de licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- WENEA URBAN, S.L.-** Presenta documentación administrativa completa
- 2.- EDP CLIENTES, S.A.U.-** Presenta documentación administrativa completa
- 3.- EFIMOB EFFICIENT SOLUTIONS, S.L.-** Presenta documentación administrativa completa
- 4.- GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.-** Presenta documentación administrativa completa
- 5.- ACCIONA RECARGA, S.L.-** Presenta documentación administrativa completa

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Declarar admitido el correo electrónico enviado por la empresa THEF CHARGING, S.R.L., debido a que cumple los requisitos expresados en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Una vez recibida la documentación se procederá a su apertura en acto público. Transcurridos, no obstante, diez días a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA